

S.P.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

RED DE SALUD PUERTO INCA

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO N.º 01

CONCURSO CAS Nº 011-2023-GRHCO-RSPI

SOLICITUD DE INSCRIPCION

Señor(a) Presidente de la Comisión de Concurso CAS Nº 011-2023-GRHCO-RSPI de la Red de Salud Puerto Inca.

N°		, E	stado Cir	vil		y con domicilio respeto me presento y
servicio Cargocomo postular	de ıte; dejai	(indicar	el de que te	cargo engo conocin	al , solid	RSPI, para brindar el que postula) cito que se me admita s bases del concurso a
proporcionan impedimentos	informa consigna	ación veraz y ados en el artíc	que no ulo 4º del	me encuen D.S. Nº 007.	atro incurso	sentan en el concurso o en ningún de los M (leer pie de página)
FIRMA		le				
<i>DNI</i>		 ULAR:				

D.S. Nº 075-2008-PCM

Artículo 4: impedimentos para contratar y prohibición de doble percepción

- 4.1 No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el estado.
- 4.2 Están impedidos de ser contratados bajo régimen de contratos administrativos de servicios quienes tienen impedimento para ser postores o contratistas, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
- 4.3 Están impedidos de percibir ingresos por contratos administrativo de servicios aquellas



RED DE SALUD PUERTO INCA

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

personas que perciben otros ingresos del estado, salvo que, en este último caso, dejen de percibir esos ingresos durante el período de contratación administrativa de servicios.

La prohibición no alcanza, cuando la contraprestación que percibe proviene de la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado



RED DE SALUD PUERTO INCA

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO N.º 02

CONCURSO CAS N.º 011-2023-GRHCO-RSPI

DECLARACION JURADA DE INCOMPATIBILIDAD

Conste por el present		-	-		-
					 N°
	estado	civil		y	con
domicilio legal en			, en	Aplicación	de la
Ley N° 27588 y su Regi	lamento D.S. Nº 019-2	002-PCM.			
	DECLARO BA	JO JURAMEN	то		
Que no me encuentro i	incurso dentro de los l	Impedimentos pr	evistos en la Le	y N° 27588	"Ley
de Prohibiciones e Inc	compatibilidades de F	Guncionarios y s	ervidores públi	cos, así con	no de
las personas que presta	n servicio al estado b	ajo cualquier m	odalidad.		
Puerto Inca,	.de	de 2	2023.		
Firma:					



RED DE SALUD PUERTO INCA

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO N.º 03

CONCURSO CAS N.º 011-2023-GRHCO-RSPI

DECLARACION JURADA DE PARENTESCO

Conste por el presente documento, la declaración jurada de parentesco que formulo yo,
con DNI N° estado civil y con domicilio legal en , en aplicación de la Ley N° 26771 y su Reglamento D.S. N° 021-2000-PCM.
DECLARO BAJO JURAMENTO (Marca con una X según corresponda)
TENER: Relación de parentesco, vínculo matrimonial o unión de hecho con funcionarios, trabajadores o asesor de la Red de Salud Puerto Inca que señalo a continuación: (indicar nombres y apellidos, grado de parentesco cargo o posición que ocupa)
NO TENER ; Relación de parentesco, vínculo matrimonial o unión de hecho confuncionarios, trabajadores o asesor de la Red de Salud Puerto Inca ()
NO ESTAR: incurso en ninguna de las causales de nepotismo que regula la Ley N° 26771 y su Reglamento D.S. N° 021-2000-PCM()
Puerto Inca,de
FIRMA
Nombres: D.N.I. N°



RED DE SALUD PUERTO INCA

UNIDAD DE **RECURSOS HUMANOS**

identificado(a)



DNI

con

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO N° 04 **DECLARACIÓN JURADA DE IMPEDIMENTOS Y ANTECENTES**

		y domicilo redi en
postu	lante e	n el Proceso CAS №
artícu calida	ilo IV y id de Pi	presente declaración jurada de acuerdo al principio de presunción de veracidad previsto en el numeral 1.7 de el artículo 51° del Texto Ordenado de la Ley N° 27444. Ley de Procedimiento Administrativo General; en m ostulante al Proceso de Selección CAS. NO JURAMENTO: Marcar con un aspa o círculo de ser SI o NO.
SI	NO	Estar en ejercicio y en pleno goce de mis derechos civiles.
SI	NO	Registrar antecedentes judiciales, penales, ni policiales a nivel nacional.
SI	NO	Tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
SI	NO	Tener condena con sentencia firme por los delitos establecidos en la Ley № 30794¹.
SI	NO	Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI), en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 30353, que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles y su Reglamento.
SI	NO	Estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), en virtud a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley № 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento.
SI	NO	Contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
SI	NO	Tener conocimiento del Código de Ética de la Función Pública Ley № 27815 y Ley № 28496, así como del Decreto Supremo № 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública y me sujeto a ello.
SI	NO	Percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos.
SI	NO	Que la información proporcionada en la etapa de registro de postulación, como en las etapas de selección y contratación, es totalmente veraz y cumplo con los requisitos establecidos en el perfil del puesto tipo al cual postulo.
SI	NO	Que me comprometo a presentar los documentos que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada.
Asimi	smo. a	jutorizo a la entidad a realizar las investigaciones correspondientes para constatar la veracidad de esta

información y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º² del Código Penal, concordante con el artículo 51º del TUO de la Ley № 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

¹ Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.

² Artículo 411°.- Falsa declaración en procedimiento administrativo

El que, en un procedimiento administrativo, hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años



RED DE SALUD PUERTO INCA

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



"Añ	o de la Unidad, la Paz y el	Desarrollo"
		Puerto Incadede 2023.
FIRMA DEL POSTULANTE	HUELLA DACTILAR	



RED DE SALUD PUERTO INCA

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO N.º 06

CONCURSO CAS Nº 011-2023-GRHCO-RSPI

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE DATOS Y DOCUMENTOS CONSIGNADOS

<i>Yo</i> ,		 	identificado (d	a) con DNI
N°	con	domicilio		en
				_ Adjudicado
a la plaza vacan	te	del	Puesto/Centro	de Salud
	Con	Profesión		,
DECLARO BAJO JURA	MENTO, la autenticidad	l de los datos y Docu	mentos consignad	los en la hoja
de vida presentada en el	l CONCURSO CAS N.º 0	11-2023-GRHCO-RS	SPI del régimen la	boral D.L N°
1057, caso contrario est	taré incurriendo en delito	o contra el Código P	enal vigente y la l	Ley N° 27444
Ley de Procedimien	to Administrativo Ge	neral aprobado i	mediante Decre	to Supremo
N°004-2019-JUS.				
Así mismo me compromo estima conveniente.	eto a entregar a la comi:	sión evaluadora los c	locumentos origin	ales, si así lo
		Puerto Inca, _	de	del 2023
	Firma		Huella	